

Informe de Seguimiento

Convocatoria CURSO 2011/2012

ID Ministerio	4312669
Denominación del Título	Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, sensibilización social y cultura de paz
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, la Agencia Andaluza del Conocimiento ha elaborado y aprobado el Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster), en el que se establecen los criterios para la evaluación de la información pública disponible y evaluación del autoinforme presentado por la universidad sobre el desarrollo del programa formativo de un título universitario oficial.

Dicha evaluación ha sido realizada por miembros de la Comisión de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nombrados para tal fin.

Motivación del resultado de esta evaluación:

1. La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.

La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora.

Mejorable

LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA

Relación de competencias del título.

Competencias.

LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB

Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.

Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.

Cronograma de implantación.

RECOMENDACIONES DE MEJORA:

El enlace que nos aporta la universidad es una página no encontrada y la revisión se ha hecho sobre <http://aramis.upo.es/postgrado/master?idx=0>

2. Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza

Mejorable

Se valora positivamente el análisis que se presenta en el autoinforme, pero nos gustaría explicitar algunos aspectos de mejora al análisis realizado.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada

Se hace constar en el informe de seguimiento que el SGIC se ha desarrollado conforme a lo previsto. Se debe valorar por parte de la comisión si las acciones desarrolladas para la puesta en marcha del título han dado los resultados esperados, las dificultades en su puesta en marcha y si se ha cumplido lo especificado en la memoria.

Principales resultados obtenidos.

La valoración global del proceso de implantación debe surgir del análisis de los resultados de los indicadores y debe desembocar en acciones de mejora que se prioricen y planifiquen de manera que exista un compromiso en su puesta en marcha.

Si bien por el poco tiempo de implantación del título, los datos no permiten un análisis completo, si se deberá hacer un análisis de la tendencia (cuando se disponga de datos), comparación con valores inicialmente propuestos en la memoria, indicadores internos o externos, y una adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución para desarrollar acciones de mejora.

Se debería profundizar en el análisis de resultados con algo más de detalle.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se ha elaborado un Plan de Mejoras en el que se planifican las mejoras detectadas. El sistema de garantía de calidad indica que se harán revisiones de seguimiento trimestralmente, aunque en el informe de seguimiento no se hace referencia a dichos informes, ni del seguimiento o revisiones que se hayan realizado.

Las acciones de mejora deben asociarse a puntos débiles detectados como fruto de las reuniones de coordinación o cómo valoración de los puntos débiles identificados por la CGIC.

Se recomienda que el plan de mejora incluya entre otros, elementos como: punto débil detectado, objetivos de la mejora, acciones de ejecución, indicadores de ejecución,... dichas acciones deben estar identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora.

Recomendación de especial seguimiento: La distribución de créditos por tipo de materia debe ser única para todos los estudiantes que cursan el título. Las competencias a adquirir a través del TFM deben ser adquiridas por todos los estudiantes que cursen el plan de estudio, por lo que el número de créditos del TFM a cursar por todos los estudiantes matriculados en el máster deben ser únicos y obligatorios.

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Mejorable

RESPONSABLES DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

Se ha especificado el órgano responsable de gestionar y coordinar el seguimiento del sistema de garantía de calidad del título, sin embargo no hay información sobre su funcionamiento, ni de las reuniones o participación de los diferentes colectivos.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se debería reflexionar más sobre las dificultades presentadas y posibles causas.

Principales resultados obtenidos.

Se muestran resultados, aunque globales de la titulación. Los resultados son objeto de un escaso análisis. Sería conveniente que se analizaran los resultados por asignaturas o por aspectos, para identificar las posibles áreas de mejora.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No hay información sobre el desarrollo de las reuniones de la comisión para la realización del seguimiento del título. Fruto de estas reuniones y del análisis realizado de los resultados deben proponerse acciones de mejora que afecten no sólo al procedimiento en sí sino a las consecuencias de su aplicación, priorizándolas y realizando una programación que conlleven a una mejora continua.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROFESORADO.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada

Se ha puesto en marcha el procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.

Principales resultados obtenidos:

Se presentan y analizan algunos indicadores como el número de funcionarios, doctores, profesores que han participado en Docencia.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No hay información sobre el desarrollo de las reuniones de la comisión para la realización del seguimiento del título. Fruto de estas reuniones y del análisis realizado de los resultados deben proponerse acciones de mejora que afecten no sólo al procedimiento en sí sino a las consecuencias de su aplicación, priorizándolas y realizando una programación que conlleven a una mejora continua dado que no se han identificado en este sentido acciones orientadas a este fin.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se ha puesto en marcha el procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

Principales resultados obtenidos:

Se presentan algunos indicadores, pero no se analizan y no tienen consecuencia en las propuestas de mejora. Existe una propuesta de mejora basada en que la Fundación mejore su actuación, cuando esta propuesta debe ser para el título, por tanto la responsabilidad debe ser del título.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No hay información sobre el desarrollo de las reuniones de la comisión para la realización del seguimiento del título. Fruto de estas reuniones y del análisis realizado de los resultados deben proponerse acciones de mejora que afecten no sólo al procedimiento en sí sino a las consecuencias de su aplicación, priorizándolas y realizando una programación que conlleven a una mejora continua dado que no se han identificado en este sentido acciones orientadas a este fin.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se ha puesto en marcha el procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

Principales resultados obtenidos:

Se presentan algunos indicadores aunque no se analizan. Se reconoce que es un aspecto a mejorar pero no se establecen planes de mejora.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No hay información sobre el desarrollo de las reuniones de la comisión para la realización del seguimiento del título. Fruto de estas reuniones y del análisis realizado de los resultados deben proponerse acciones de mejora que afecten no sólo al procedimiento en sí sino a las consecuencias de su aplicación, priorizándolas y realizando una programación que conlleven a

una mejora continua dado que no se han identificado en este sentido acciones orientadas a este fin.

PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LA FORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS EGRESADOS.

No procede.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se ha puesto en marcha el procedimiento de encuestas para conocer y mejorar la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación, se debería analizar con algo más de detalle los problemas o dificultades encontrados así como las posibles causas.

Principales resultados obtenidos.

Se muestran los resultados de las encuestas de satisfacción, pero no parece que se hayan valorado ni analizado lo suficiente. No se han segmentado por diferentes aspectos para identificar posibles áreas que mejorarían la satisfacción de los diferentes colectivos.

El nivel de satisfacción es menor en el profesorado que en el estudiantado, por otro lado, la contestación a las encuestas no pasa en ninguno de los 2 grupos del 23%. No hay propuestas de mejora.

Sería recomendable proponer un plan de mejora orientado a aumentar la participación de los grupos de interés en las encuestas.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

En el Plan de mejoras se señala que se debe incrementar la información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, sería además necesario analizar dicha información previamente para detectar problemas e identificar las acciones.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada

Se ha puesto en marcha el procedimiento, se debería analizar con algo más de detalle los problemas o dificultades encontradas así como las posibles causas.

Principales resultados obtenidos.

Se muestra en cada criterio los resultados del análisis de las incidencias, reclamaciones y sugerencias, pero no parece que se hayan valorado ni analizado. No se han segmentado por diferentes aspectos para identificar posibles áreas que mejorarían la satisfacción de los diferentes colectivos.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No hay información sobre el desarrollo de las reuniones de la comisión para la realización del seguimiento del título. Fruto de estas reuniones y del análisis realizado de los resultados deben proponerse acciones de mejora que afecten no sólo al procedimiento en sí sino a las consecuencias de su aplicación, priorizándolas y realizando una programación que conlleven a una mejora continua dado que no se han identificado en este sentido acciones orientadas a este fin.

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO.

No procede.

4. Indicadores. El título cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones

Mejorable

Indicadores cuantitativos aprobados por la CURSA.

Se ofrecen datos relativos a indicadores académicos.

En orden a la mejora continua en el análisis de los indicadores se debe tener en cuenta la tendencia que presentan (si se disponen de datos de varios años), el análisis de los resultados y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, indicadores internos y externos.

Es importante que los indicadores presenten una adecuada segmentación para que se aborden las áreas relevantes y su contribución a identificar áreas de mejora.

Otros indicadores.

Se evidencia una presentación de otros de indicadores pero están poco analizados.

Revisiones.

Es importante que los responsables del título definan objetivos alcanzables para cada uno de ellos que les permitan compararse y analizar su evolución. En el análisis de los indicadores se debe tener en cuenta la tendencia que presentan, el análisis de los resultados y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, indicadores internos (otros títulos de la misma Facultad/Escuela, ámbito de conocimiento o universidad) y externos (el mismo título en otras universidades), la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a identificar las áreas de mejora.

Se llama la atención a los responsables del título sobre el escaso número y la mínima concreción de los planes de mejora propuestos.

5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Satisfactorio

ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN E INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO.

No procede.

MODIFICACIONES NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

No procede.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos títulos de grado y máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.